



Excmo. Ayuntamiento de SAN ISIDRO

## **PLAN GENERAL ESTRUCTURAL**

versión preliminar septiembre 2016

# **ESTUDIO DE RESERVAS DE EQUIPAMIENTO DOCENTE**

### ÍNDICE

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA .....</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>POBLACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE CRECIMIENTO .....</b>	<b>5</b>
3.1	PREVISIONES SOBRE CRECIMIENTO POBLACIONAL .....	9
3.2	PREVISIONES DE CRECIMIENTO POR NECESIDADES DE VIVIENDA. ....	10
<b>4</b>	<b>NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA .....</b>	<b>12</b>
<b>5</b>	<b>PROPUESTA DE RESERVAS DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO DOCENTE .....</b>	<b>16</b>



# 1 INTRODUCCIÓN

Conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje de la Comunidad Valenciana, "1. La versión inicial del plan o programa, incluyendo su estudio ambiental y territorial estratégico y el resto de documentos exigibles por la normativa sectorial, serán sometidos, por el órgano promotor, a participación pública y consultas con las administraciones públicas afectadas y con las personas interesadas, mediante las acciones definidas en el plan de participación pública."

Al objeto de obtener el preceptivo informe de la Conselleria competente en materia de educación, se redacta el presente documento, que constituye un anejo complementario a la documentación que conforma la el Plan General Estructural de San Isidro.

El presente documento, tiene por objeto la justificación de la suficiencia de las previsiones de suelo de equipamiento destinado a dotaciones escolares en el ámbito territorial del municipio de San Isidro, en base a la estimación del número de puestos escolares potenciales determinada en función de las previsiones de crecimiento establecidas.

El documento se redacta siguiendo los criterios contenidos en el DECRETO 104/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se aprueba la Norma Técnica en materia de reservas dotacionales educativas"



## 2 SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

De acuerdo con los datos de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, el **mapa escolar actual** está formado exclusivamente por un centro escolar para 2º ciclo infantil y primaria, CEIP "Jesús Sánchez", siendo sus datos los siguientes:

CODIGO	PERFIL (según mapa escolar)	SUPERFICIE Parcela disponible	SUPERFICIE Parcela mínima (según O.15/05/92 de C.C.E.E.)	IDONEIDAD PARCELA (Norma)	CAPACIDAD PP.EE.
3000151	3 I+6 P	4.984,84	4.500	SI	225

Cuadro 2.a: Mapa escolar actual (elaboración propia)

El planeamiento vigente dispone asimismo de una reserva adicional de suelo para equipamiento docente en la parcela colindante a la ocupada actualmente por el CEIP "Jesús Sánchez" con una superficie de 4.597 m<sup>2</sup>, la cual completa la manzana conformada por la *ronda de las Palmeras*, *Ronda del Amor*, *Calle Salvador* y *Paseo Alicante*.



Imagen 2.a: Vista aérea de la manzana reservada a equipamiento docente en el planeamiento vigente



### 3 POBLACIÓN ACTUAL Y PREVISIÓN DE CRECIMIENTO

Dada la juventud del municipio como Ayuntamiento independiente, no se disponen de los datos relativos al periodo en que constituía una entidad menor dependiente de Albaterra, comprendido entre los años cincuenta y los noventa.

Sobre una población total, para el año 2015, de 1.874 habitantes, 961 son hombres y 913 son mujeres. El grueso de la población lo constituyen las personas de 25 a 44 años, que representan las generaciones del *baby boom* y las nacidas antes de los 80. Se trata de una población bastante equilibrada globalmente y con una importante población joven e infantil. Por el contrario, se aprecia una drástica disminución en las franjas de edad superior a los 75 años.

	Total	Hombres	Mujeres
<b>Total</b>	1.874	961	913
<b>0-4</b>	96	52	44
<b>5-9</b>	97	45	52
<b>10-14</b>	83	43	40
<b>15-19</b>	93	45	48
<b>20-24</b>	111	51	60
<b>25-29</b>	150	78	72
<b>30-34</b>	162	87	75
<b>35-39</b>	198	112	86
<b>40-44</b>	160	89	71
<b>45-49</b>	132	61	71
<b>50-54</b>	162	90	72
<b>55-59</b>	101	50	51
<b>60-64</b>	67	35	32
<b>65-69</b>	79	40	39
<b>70-74</b>	75	36	39
<b>75-79</b>	39	23	16
<b>80-84</b>	39	14	25
<b>85-89</b>	21	8	13
<b>90-94</b>	8	2	6
<b>95-99</b>	1	0	1
<b>100 y más</b>	0	0	0

Cuadro3.1 (DATOS INE, elaboración propia)



La distribución de la población por sexo se encuentra casi paritaria aunque con una ligera inclinación al alza de la parte de la balanza hacia los varones, con un predominio de entre un 3 y un 4% de los hombres sobre las mujeres.

Nos encontramos, pues, con una población saludable (en términos demográficos) con capacidad de relevo generacional, contrariamente a los que ocurre en el conjunto de la provincia y de la Comunidad Valenciana, donde existe una acusada tendencia a la disminución en el número de nacimientos.

La población de San Isidro ha sufrido constantes oscilaciones en su población. Durante el periodo 2005-2011 acumuló un crecimiento poblacional superior al 38%, que se ha visto frenado en seco en estos los últimos años de crisis económica global. No obstante, la incipiente recuperación económica unida a la elevada proporción de gente joven existente, proporciona razonables expectativas de crecimiento para el municipio en los próximos años.

AÑO	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
POBLACIÓN	1.340	1.340	1.338	1.332	1.368	1.401	1.561	1.708	1.806	1.874	1.934	1.921	1.901	<b>1.891</b>	<b>1.874</b>
CRECIMIENTO		0,00%	-0,15%	-0,45%	2,70%	2,41%	11,42%	9,42%	5,74%	3,77%	3,20%	-0,67%	-1,04%	-0,53%	-0,90%

Cuadro3.2 (DATOS INE, elaboración propia)

Por lo que respecta al origen de la población, podemos decir que un 9,66% de la población es de origen extranjero. De ellos, el grupo más numeroso procede de la Unión Europea.

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION POR NACIONALIDAD								
AÑO	2012	%	2013	%	2014	%	2015	%
ESPAÑOLES	1.728	89,95%	1.700	89,43%	1.701	89,95%	1.693	90,34%
EXTRANJEROS	193	10,05%	201	10,57%	190	10,05%	181	9,66%
<b>TOTAL</b>	<b>1.921</b>	<b>100%</b>	<b>1.901</b>	<b>100%</b>	<b>1.891</b>	<b>100%</b>	<b>1.874</b>	<b>100%</b>

Cuadro3.3 (DATOS INE, elaboración propia)

Si comparamos los datos de población de San Isidro con los de la comarca a la que pertenece, la Vega Baja, y los de la provincia de Alicante durante los años 2.003 y 2.004, podemos observar que la comarca de la Vega Baja, está creciendo a un ritmo superior al que lo hace la media de la provincia, y que el municipio de San Isidro está creciendo a un ritmo superior al que lo está haciendo la comarca y a un ritmo muy superior al que crece la media de la provincia.



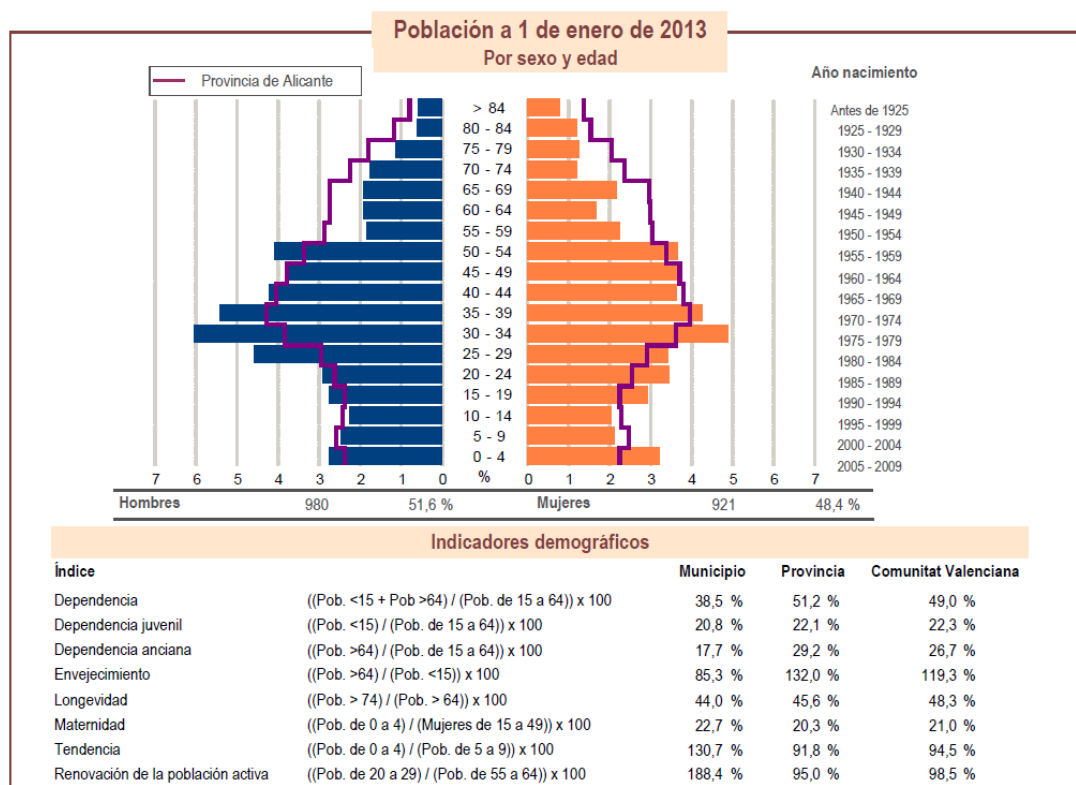
Evolución de la población en la comarca de la Vega Baja														
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
244.086	267.239	291.033	297.251	325.276	347.409	361.292	383.247	390.817	393.841	398.684	403.359	404.582	371.212	366.349

Evolución de la población en la provincia de Alicante														
2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1.490.265	1.557.968	1.632.349	1.657.040	1.732.389	1.783.555	1.825.264	1.891.477	1.917.012	1.926.285	1.934.127	1.943.910	1.945.642	1.868.438	1.855.047

Cuadro3.4 (DATOS INE, elaboración propia)

La pirámide de la población nos da un fiel reflejo sobre la estructura de la población y de la cual podemos extraer las siguientes conclusiones:

- Hay una alta tasa de niños con edades comprendidas entre 0 y 10 años, por lo que de momento se asegura el relevo generacional.
- El número de hombres es superior al de mujeres, sobretodo en la franja de edad de 25 a 55 años que se corresponde con un mayor porcentaje de trabajadores masculinos.
- El grueso de la población se encuentra situada en esa misma franja de edad de 25 a 55 años, en el centro de la pirámide poblacional.



Pirámide de población (Ficha datos municipales IVE – actualización 2014)



- No existe una gran dependencia de niños y mayores por parte de la población potencialmente activa, y de hecho las tasas de dependencia son sensiblemente inferiores a las de la provincia y de la Comunidad Valenciana.
- La tasa de longevidad es ligeramente inferior a la de la provincia y de la Comunidad Valenciana.
- La maternidad o tasa de natalidad es uno de los puntos fuertes de la población de San Isidro, ya que está más de dos puntos por encima de la media de la provincia y de la Comunitat, efecto producido por el alto número de personas jóvenes, entre 25 y 40 años, que se han instalado en el municipio atraídos por la demanda de trabajo.
- La tendencia de la población es muy superior a la media debida precisamente a la alta natalidad.
- La renovación de la población activa en San Isidro está más que asegurada, ya que dispone de una población de jóvenes muy por encima de la media provincial y de la Comunitat.

Desde su máximo en 2009, los nacimientos han ido descendiendo rápidamente mientras las defunciones han ido subiendo ligeramente lo que ha provocado en los últimos años un descenso paulatino del crecimiento vegetativo.

MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN											
Tipo	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Nacidos vivos	5	16	21	14	15	36	30	20	17	17	14
Muertes fetales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Matrimonios	4	7	10	14	19	7	5	13	9	11	13
Muertes	9	6	8	10	11	10	9	11	11	12	15
Crecimiento vegetativo	-4	10	13	4	4	26	21	9	6	5	-1

*Cuadro3.5 (valores obtenidos de la REVISIÓN DEL PADRÓN de 2014-INE)*

En cuanto a la evolución del saldo migratorio, este ha ido disminuyendo de manera progresiva en los últimos años hasta alcanzar valores negativos, por lo que no es de esperar crecimiento alguno por este concepto.



EMIGRACIONES POR DESTINO Y MUNICIPIO DE ORIGEN														
A la Comunidad Valenciana					A otras Comunidades Autónomas					Al extranjero				
2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
74	84	95	87	93	28	23	15	24	28	12	15	9	5	9

INMIGRACIONES POR ORIGEN Y MUNICIPIO DE DESTINO														
A la Comunidad Valenciana					A otras Comunidades Autónomas					Al extranjero				
2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
93	57	58	87	94	26	17	25	14	23	15	20	10	7	12

SALDO MIGRATORIO POR ÁMBITO														
A la Comunidad Valenciana					A otras Comunidades Autónomas					Al extranjero				
2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014	2010	2011	2012	2013	2014
19	-27	-37	0	1	-2	-6	10	-10	-5	3	5	1	2	3

EVOLUCIÓN SALDO MIGRATORIO														
AÑOS	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014
Total	9	-3	-10	25	15	135	122	89	58	20	-28	-26	-8	-1
Hombres	2	-1	-7	6	5	65	64	54	30	6	-16	-12	-7	0
Mujeres	7	-2	-3	19	10	70	58	35	28	14	-12	-14	-1	-1

Cuadros3.6 (fuente Instituto Valenciano de Estadística. Banco de Datos Territorial)

## 3.1 PREVISIONES SOBRE CRECIMIENTO POBLACIONAL

Las **Proyecciones de Población**, proporcionan una simulación estadística de la población que residiría en el municipio en los próximos años en caso de mantenerse las tendencias demográficas actuales, desagregada según características demográficas básicas y tomando como punto de partida las Cifras de Población y los indicadores demográficos del año 2015.

Para determinar la proyección de población que sirve como referencia para la fijación de las determinaciones del plan general estructural, se adoptan como valores de referencia la establecida por la ETCV, que para el crecimiento de población se establece en un 1,25%, y para las actividades económicas de 1,55 %; por lo que partiendo del año 2015 como año de referencia en el que se comienza la elaboración del documento, se obtienen los valores



correspondientes al crecimiento poblacional en los tres escenarios “horizonte” de cuatro, diez y veinte años, que se expresan en el cuadro siguiente:.

AÑO	2015	2019	2025	2035
POBLACIÓN media estimada	1.874	2.096	2.258	2.556

*Cuadro 3.1.a: estimación de crecimiento según la ETC, para los tres escenarios (elaboración propia)*

Los valores obtenidos tienen una significación orientativa, entendiéndose que su validez resulta tan solo probable si se mantienen las condiciones socio-económico-urbanísticas actuales.

Por consiguiente y a los efectos de establecer una previsión de crecimiento razonable y en consideración a que estas se enraízan con otros factores de mayor complejidad, con los que existen interrelaciones, tanto de los planteamientos como de las previsiones contenidas en el Plan General, se adopta como valor de referencia el contemplado por la ETCV, correspondiente a un crecimiento medio de 1,25 %, y una previsión de población para el año horizonte de 2.035 (previsión a 20 años) de **2.556 habitantes**.

## 3.2 PREVISIONES DE CRECIMIENTO POR NECESIDADES DE VIVIENDA.

Las previsiones que se establecen para el crecimiento por necesidades de vivienda para el periodo comprendido entre los años 2.015 y 2035, están íntimamente relacionadas con el crecimiento poblacional, de forma que si consideramos los valores en los tres escenarios “horizonte” de cuatro, diez y veinte años, y por aplicación del valor medio establecido para la ocupación de las viviendas de 2,50 hab/viv, se obtienen los resultados siguientes:

AÑO	2015	2019	2025	2035
VIVIENDAS PRINCIPALES	746	839	904	1.023

*Cuadro 3.2.a: estimación necesidades de viviendas, para los tres escenarios (elaboración propia en base a datos IVE y proyecciones ETCV)*

El valor del año 2015, se corresponde con el valor real relativo a las viviendas principales existentes en esa fecha, en tanto que los valores correspondientes a los “tres escenarios”, son los calculados en función del crecimiento previsto para esos años.



No obstante, estos valores obtenidos en base a la previsión del crecimiento de población y vivienda, deben ser adecuadamente ponderados, por cuanto tal y como se expone en la Memoria Justificativa del Plan en la RELACIÓN ENTRE LA CAPACIDAD POTENCIAL TEÓRICA Y LA CAPACIDAD REAL EN LA OCUPACIÓN DEL TERRITORIO, no existe una proporción directa entre la capacidad de viviendas teórica del plan y la población real que las ocupan, habiéndose establecido unos coeficientes de transposición entre los valores teóricos y reales.

Así pues, según la capacidad potencial teórica del Plan, se prevén los siguientes valores totales máximos:

## SUELO LUCRATIVO

USOS	ZONA	SUPERFICIES	EDIFICABILIDAD				VIVIENDAS	POBLACION
			RESIDENCIAL	TERCIARIO	INDUSTRIAL			
		m <sup>2</sup> (suelo)	m <sup>2</sup> (techo)	m <sup>2</sup> (techo)	m <sup>2</sup> (techo)	1/100 m <sup>2</sup>	2,5 h/ viv	
LUCRATIVOS	ALTA DENSIDAD	86.613	155.904	0	0	1.559	3.898	
	MEDIA DENSIDAD	123.187	147.825	0	0	1.478	3.696	
	BAJA DENSIDAD	146.238	292.476	0	0	454	1.135	
	<b>TOTAL RESIDENCIAL</b>	<b>356.039</b>	<b>596.205</b>			<b>3.491</b>	<b>8.728</b>	
	TERCIARIO INTEGRADO			0				
	TERCIARIO EXENTO	24.637		101.396				
	<b>TOTAL TERCIARIO</b>	<b>24.637</b>		<b>101.396</b>				
	INDUSTRIAL	1.379.232			1.880.258			
	<b>TOTAL INDUSTRIAL</b>	<b>1.379.232</b>			<b>1.880.258</b>			
	<b>TOTALES LUCRATIVOS PLAN PROPUESTO</b>	<b>1.759.908</b>	<b>596.205</b>	<b>101.396</b>	<b>1.880.258</b>	<b>3.491</b>	<b>8.728</b>	

Cuadro 3.2.b: Superficies Totales de suelos lucrativos, capacidad máxima de viviendas y habitantes (elaboración propia)



## 4 NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

Al objeto de cuantificar la superficie de suelo destinado a centros escolares en el término municipal, se siguen los criterios contenidos en las "Directrices y parámetros para el establecimiento de las reservas dotacionales educativas y requisitos exigibles a las parcelas de dichas reservas que alberguen centros públicos" contenidos en el ANEXO I del DECRETO 104/2014, de 4 de julio, del Consell, por el que se aprueba la norma técnica en materia de reservas dotacionales educativas.

La determinación de la demanda educativa (puestos escolares potenciales) se realiza atendiendo a la **población total prevista por el plan**, obtenida por el producto del número de viviendas que se prevean en el ámbito de planeamiento por el número de habitantes por vivienda a considerar, que en este caso resulta de **2,5 habitantes por vivienda**.

Del total de viviendas correspondiente a la capacidad máxima de Plan General, y por aplicación de los PORCENTAJES deducidos del último censo de 2014, se obtienen los valores correspondientes a las viviendas principales (76,43%), secundarias (0 %) y vacías (23,57%); siendo las principales las equivalentes a los hogares, que serán los que realmente alberguen a la población real. Obteniéndose los valores numéricos contenidos en la tabla siguiente:

<b>POBLACION</b>	<b>8.728 hab.</b>
<b>HOGARES</b>	2.669 viv.
<b>SECUNDARIAS</b>	0
<b>VACIAS</b>	823 viv.
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>	<b>3.491 viv.</b>

No obstante, a los efectos del cálculo de la población escolar, se incluye en el cálculo de la población prevista, un porcentaje de las viviendas vacías, ante la lógica suposición de que pueden ser ocupadas, teniendo como consecuencia más demanda de puestos escolares. Este porcentaje se establece basándose en que deben permanecer vacías un determinado número de viviendas para que exista el mercado inmobiliario, puesto que, si se ocupan todas, no se podrían absorber los movimientos de la población y los períodos de transición entre unas viviendas y otras.



Conforme a los datos obtenidos, el nº de viviendas vacías resulta de 823, equivalente al 23'57% de las viviendas totales.

Por aplicación de los criterios de ANEXO I, se calculan las viviendas vacías a efectos del cálculo de reservas educativas, siendo en este caso el porcentaje (%) de viviendas vacías sobre el total de viviendas sea > 5 por ciento, se contabilizarán según el siguiente producto:

$$X = Y \times (Z\% - 5\%) \times 100$$

Siendo:

Y = total de viviendas del municipio

Z = % de viviendas vacías del municipio

X = viviendas vacías a tener en cuenta a efectos del cálculo de reservas educativas

Con esta corrección sobre el valor estadístico, se considera que el 5 % sobre el total de las viviendas del municipio permanecerán vacías, con lo que se corrigen las posibles desviaciones debidas a la diversidad urbana, los diferentes escenarios demográficos y la vertebración del sistema de ciudades, para lo que se ha tenido en cuenta la división por ámbitos territoriales, áreas funcionales del territorio y el sistema nodal de referencia establecido por la *Directriz 17, Ámbitos de planificación territorial, de la Estrategia Territorial de la Comunitat Valenciana, aprobada por el Decreto 1/2011, de 13 de enero, del Consell.*

Por aplicación de los criterios expresados en los apartados anteriores se calcula la población prevista para el territorio, obteniendo los valores que se expresan en el cuadro siguiente, siendo la población prevista a los efectos del cálculo de la demanda educativa la resultante de adicionar a las viviendas principales estimadas para cada zona, el valor obtenido en cada una de ellas para las viviendas vacías, no considerando valor alguno para las viviendas de segunda residencia, obteniendo de esta forma los valores siguientes:

ZONAS	VIVIENDAS PRINCIPALES	VIVIENDAS VACIAS		VIVIENDAS SECUNDARIAS		VIVIENDAS RESULTANTES (hogares)		POBLACION PREVISTA (habitantes)
		%	Nº	%	Nº	%	Nº	
SUELO URBANO	1.539	18,57%	374	0,00%	0	58%	1.912	4.781
SUELO URBANIZABLE	1.130	18,57%	274	0,00%	0	42%	1.404	3.511
<b>TOTALES</b>	<b>2.669</b>	<b>18,57%</b>	<b>648</b>	<b>0,00%</b>	<b>0</b>	<b>100%</b>	<b>3.317</b>	<b>8.292</b>

Cuadro 3.a: Cálculo de la población a los efectos del cálculo de la demanda educativa (elaboración propia)



La demanda educativa se corresponde con los puestos escolares a prever, que son el porcentaje de niños de edades correspondientes a cada etapa escolar con respecto a la población total del municipio. Las etapas escolares son:

- Segundo Ciclo de Infantil, de 3 a 6 años;
- Primaria, de 6 a 12 años;
- Secundaria Obligatoria, de 12 a 16 años;
- y Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio, de 16 a 18 años.

Teniendo en cuenta que los tramos de edad que incluye cada etapa escolar se refieren a los años cumplidos en el año natural de inicio de cada curso. La determinación del número de puestos escolares a prever será:

- a) Los puestos escolares correspondientes a niños de 3 a 12 años, a prever en Colegios de Educación Infantil-Primaria en el ámbito de la Comunitat Valenciana corresponden al **9** por ciento de la población prevista, de los que el **3%** corresponden al Segundo Ciclo de Infantil y el **6%** a Primaria.
- b) Los puestos escolares correspondientes a jóvenes de 12 a 18 años, necesarios en Institutos de Educación Secundaria, en el ámbito de la Comunitat Valenciana corresponden al **6** por ciento de la población prevista, de los que el **4%** corresponde a Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica y el **2%** a Bachillerato y resto de enseñanzas de secundaria postobligatoria

En base a los criterios expuestos, se obtienen los valores siguientes, correspondientes a demanda educativa:

ZONAS	POBLACION PREVISTA (habitantes) [2,50 hab/viv.]	DEMANDA EDUCATIVA		PUESTOS ESCOLARES [PP.EE]
		2º CICLO INFANTIL + PRIMARIA (niños de 3 a 12 años)	SECUNDARIA+BACH. /C.F. (jóvenes de 12 a 18 años)	
SUELO URBANO	4.781	430	287	717
SUELO URBANIZABLE	3.511	316	211	527
<b>TOTALES</b>	<b>8.292</b>	<b>746</b>	<b>498</b>	<b>1.244</b>

Cuadro 3.b: Valores de la demanda educativa y puestos escolares (elaboración propia)



A partir de los puestos escolares se deduce el nº de líneas, considerando una capacidad máxima de 225 alumnos para cada una de ellas.

ZONAS	2º CICLO INFANTIL + PRIMARIA		SECUNDARIA+BACH. /C.F.		TOTAL DEMANDA EDUCATIVA	TOTALES
	DEMANDA EDUCATIVA	Nº DE LINEAS	DEMANDA EDUCATIVA	Nº DE LINEAS	[PP.EE]	Nº DE LINEAS
SUELO URBANO	430	2	287	2	717	4
SUELO URBANIZABLE	316	2	211	1	527	3
<b>TOTALES</b>	<b>746</b>	<b>4</b>	<b>498</b>	<b>3</b>	<b>1.244</b>	<b>7</b>

Cuadro 3.c: Valores de la demanda educativa, líneas equivalentes (elaboración propia)

El **mapa escolar actual** está formado exclusivamente por un centro escolar para 2º ciclo infantil y primaria, CEIP "Jesús Sánchez", siendo sus datos los siguientes:

CODIGO	PERFIL (según mapa escolar)	SUPERFICIE Parcela disponible	SUPERFICIE Parcela mínima (según O.15/05/92 de C.C.E.E.)	IDONEIDAD PARCELA (Norma)	CAPACIDAD PP.EE.
3000151	3 I+6 P	4.984,84	4.500	SI	225

Cuadro 3.d: Mapa escolar actual (elaboración propia)

Considerando que se requiere la implantación de 3 líneas para educación infantil-primaria y de 2 líneas para secundaria-bachiller, a fin de satisfacer la población escolar que se genera por el incremento poblacional previsto se requiere la previsión de suelo para poder albergar las líneas adicionales siguientes:

	INFANTIL/PRIMARIA	SECUNDARIA OBLIGATORIA
LÍNEAS ACTUALES	1 LÍNEAS	---
LÍNEAS ADICIONALES	3 LÍNEAS	3 LÍNEAS
<b>TOTAL MAPA ESCOLAR</b>	<b>4 LÍNEAS</b>	<b>3 LÍNEAS</b>

Con ello quedaría completado el mapa escolar, calculado conforme la metodología empleada habitualmente por el Servicio de Proyectos y Construcciones educativas.



## 5 PROPUESTA DE RESERVAS DE SUELO PARA EQUIPAMIENTO DOCENTE

Para satisfacer la demanda calculada, se establecen las previsiones mínimas que para cada zona, configurando el MAPA ESCOLAR propuesto siguiente:

### RESERVA DE SUELO (INFANTIL Y PRIMARIA)

ZONA	NOMBRE	PERFIL MAPA ESCOLAR PROPUESTO	LINEAS	SUPERFICIE Parcela disponible	PP.EE propuestos	PP.EE exigidos	diferencia PP.EE.
NUCLEO PRINCIPAL	CEIP "JESÚS SÁNCHEZ"	3 I+6 P	1	4.985	225		
	AMPLIACION CEIP "JESÚS SÁNCHEZ"	3 I+6 P	1	4.597	225		
SUELO URBANIZABLE	RESERVA CEIP 2	6I+12 P	2	7.000	450		
<b>TOTALES</b>			<b>4</b>	<b>16.583</b>	<b>900</b>	<b>746</b>	<b>154</b>

Cuadro 4.a: Mapa escolar propuesto para infantil y primaria (elaboración propia)

### RESERVA DE SUELO SECUNDARIA Y BACHILLER

ZONA	NOMBRE	PERFIL MAPA ESCOLAR PROPUESTO	LINEAS	SUPERFICIE Parcela disponible	PP.EE propuestos	PP.EE exigidos	diferencia a PP.EE.
NUCLEO PRINCIPAL							
SUELO URBANIZABLE	RESERVA IES 1	16 SO +4 B+2 M	3	11.000	680		
<b>TOTALES</b>			<b>3</b>	<b>11.000</b>	<b>680</b>	<b>498</b>	<b>182</b>

Cuadro 4.b: Mapa escolar propuesto para secundaria y bachiller (elaboración propia)

El nº total de líneas previstas (7) resulta análogo a las obtenidas al calcular la demanda educativa, existiendo en los dos niveles, lo que garantiza sobradamente la reserva total de suelo para usos escolares.

Alicante, septiembre de 2016

Por el equipo redactor del PGE

Alejandro Amiano Valera

Arquitecto col. 8.546-COACV

